

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS TORREPISTA PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD EN LA URBANIZACIÓN, Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Torrepista es uno de los barrios con mayor arraigo de Torrejón de Ardoz. Durante los últimos años, sus vecinos y vecinas han trasladado diferentes problemas relacionados con el estado de conservación, el mantenimiento, la accesibilidad, la seguridad y la mejora general de la urbanización.

Estas demandas tienen como objetivo aportar soluciones a los problemas cotidianos que afectan a cerca de 3.000 vecinos y vecinas. En este sentido, la Junta Rectora de la Urbanización Torrepista, como máximo órgano directivo y de representación de la urbanización, ha trasladado al Grupo Municipal Socialista la necesidad de impulsar actuaciones concretas que permitan mejorar la calidad de vida en el barrio.

La presente moción recoge dichas demandas vecinales y plantea una serie de acuerdos orientados a establecer mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Junta Rectora de la Urbanización Torrepista, con el fin de abordar las principales necesidades de la urbanización.

Torrepista fue concebida como una urbanización destinada a ofrecer una buena calidad de vida a las familias residentes, tratando de superar el modelo de urbanizaciones dormitorio carentes de servicios que caracterizó, en gran medida, el modelo urbanístico de la época. Para ello, la urbanización cuenta con 19 portales, en los que se distribuyen casi 800 viviendas, rodeadas de paseos peatonales, amplias zonas ajardinadas, club social, piscina, zonas deportivas y aparcamiento interior, entre otros espacios.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Sin embargo, ese casi medio siglo de vida ha provocado un lógico deterioro de muchos de sus elementos comunes y de su entorno urbano. Dicho deterioro se ha visto agravado por la falta de mantenimiento y de inversiones suficientes durante los últimos años. Como consecuencia, la urbanización requiere actualmente una serie de actuaciones urgentes que no pueden ni deben ser asumidas únicamente por sus vecinos y vecinas, por lo que resulta necesaria la implicación del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Entre las inversiones y actuaciones más urgentes trasladadas por la Junta Rectora se encuentran las siguientes:

- La reposición del acerado perimetral de la urbanización, teniendo en cuenta los criterios en materia de accesibilidad. Actualmente, dicho acerado se encuentra en mal estado, especialmente en la calle Juan Ramón Jiménez.
- La mejora del acerado y del solado interior mediante la sustitución del pavimento actual por cemento impreso u otro material de similares características. Asimismo, se plantea la necesidad de ensanchar las aceras de paso y hacer más accesibles todas las zonas de la urbanización.
- La poda de los árboles de la urbanización, especialmente de los ejemplares de mayor porte, al representar un posible peligro para la integridad física de los vecinos y vecinas. Estas podas, según ha trasladado la Junta Rectora, han sido denegadas en diversas ocasiones por parte del Ayuntamiento.
- La valoración, por parte de los servicios de Medio Ambiente del Ayuntamiento, del estado de los árboles secos o deteriorados, con el fin de determinar su posible tala, tratamiento o sustitución.
- La creación de un gran parque con zona de juegos infantiles en la zona noreste de la urbanización, conocida como “Los Dalton”.

Por otra parte, la urbanización presenta también problemas relacionados con la seguridad. Las características propias de Torrepista, con espacios interiores y zonas que ofrecen mayor privacidad, pueden favorecer la aparición de posibles actos delictivos y otras conductas incívicas.

A ello se suma la existencia de vehículos que llevan años abandonados en los aparcamientos interiores de la urbanización, lo que requiere un control y seguimiento por parte de los servicios municipales competentes.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Por todo ello, es necesario establecer un protocolo de actuación entre la Junta Rectora de la Urbanización Torrepista y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz que permita facultar a la Policía Local para desarrollar las siguientes labores:

- Realización de patrullas a pie por el interior de Torrepista, con el objetivo de reforzar la seguridad, prevenir posibles actos delictivos y reducir los actos vandálicos.
- Control, por parte de la Policía Local, de posibles vehículos abandonados en los aparcamientos interiores de la urbanización.

Conviene señalar que no es la primera ocasión en la que el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento propuestas orientadas a la mejora del barrio de Torrepista. De hecho, en la sesión plenaria celebrada el 30 de enero de 2019, el Grupo Socialista ya instó al Gobierno municipal a acometer diversas actuaciones, entre ellas la reposición del acerado perimetral, la poda del arbolado demandada por los vecinos y vecinas, el soterramiento de los contenedores de residuos y la adecuada señalización horizontal de la Ronda Norte en el tramo de la urbanización.

Asimismo, resulta imprescindible abordar un aspecto de especial relevancia para la renovación y modernización de los entornos residenciales consolidados: los Fondos Europeos Next Generation EU destinados por el Gobierno de España a la rehabilitación programada del barrio de Torrepista, en Torrejón de Ardoz. Gracias a esta financiación, se ha llevado a cabo hasta la fecha la rehabilitación de cuatro portales, mejorando significativamente su eficiencia energética. Sin embargo, es necesario garantizar que estas ayudas puedan extenderse al resto de portales que deseen acogerse al programa y que cumplan los requisitos establecidos.

En este contexto, cabe recordar que el 19 de septiembre de 2024 se suscribió un acuerdo entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el fin de instrumentar la concesión directa de una subvención destinada tanto a la prestación del servicio de oficina de rehabilitación como a la ejecución de actuaciones de urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico en el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) denominado “Barrio de Torrepista. Fase I”.

Dicho convenio establece las obligaciones que asume el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz como entidad colaboradora en el marco del Programa 1 regulado por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y dentro de las actuaciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea mediante los fondos Next Generation EU.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

No obstante, según la información facilitada por la Junta Rectora, hasta el momento no se ha formalizado ni ejecutado ningún proyecto de rehabilitación urbanística que abarque el conjunto de la urbanización, más allá de las intervenciones vinculadas a la rehabilitación de los portales. Esta circunstancia pone de manifiesto la necesidad de impulsar las actuaciones previstas para la mejora integral del entorno urbano, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las expectativas de los vecinos y vecinas de Torrepista.

Por todo ello, proponemos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- **Firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y la Junta de Rectora de la Urbanización Torrepista para a ejecución coordinada de las siguientes actuaciones de mejora:**
 - Renovación y reposición del acerado perimetral de la urbanización, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal.
 - Adecuación y mejora de los viales peatonales interiores mediante la sustitución del pavimento actual por cemento impreso u otros materiales de similares prestaciones y durabilidad.
 - Ampliación de las aceras de tránsito y eliminación de barreras arquitectónicas, favoreciendo la accesibilidad y la movilidad segura en el conjunto de la urbanización.
 - Realización de labores de poda y mantenimiento del arbolado, prestando especial atención a los ejemplares de mayor porte que pudieran suponer un riesgo para la seguridad de los vecinos y vecinas.
 - Evaluación técnica, por parte de los servicios municipales de Medio Ambiente, del estado de los árboles secos, deteriorados o que presenten patologías, a fin de determinar las actuaciones más adecuadas en cada caso, incluyendo su tratamiento, sustitución o, cuando resulte imprescindible, su tala.
 - Rehabilitación, acondicionamiento y refuerzo de las labores de mantenimiento del parque infantil situado en la zona noreste de la urbanización, conocido popularmente como “Los Dalton”, garantizando unas condiciones óptimas de seguridad, uso y conservación.
- **Firma de un protocolo de actuación entre la Junta Rectora de la Urbanización Torrepista y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con el fin de facultar a la Policía Local para realizar labores de vigilancia, prevención y control en el interior de la urbanización, dentro del marco competencial y legal correspondiente.**

Torrejón de Ardoz, 10 de junio de 2026

Fdo: Javier Castillo Soria

Portavoz Grupo Municipal PSOE